

**SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL**

del Viernes 15 de Abril de 1842.

**Intendencia de esta Provincia.**



*Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesias &c.*

**RADICANTES EN TERMINO DE BALDEABERO.**

Perteneiente á la capellania y obra pia agregada, fundada en esta parroquial por D. Francisco Antonio de la Peña en dicha villa.

Una casa en la calle que sale á la hermita de la Soledad.

Perteneientes á la capellania y obras pias agregadas, fundadas en la parroquial de dicha villa.

Un majuelo en el sitio de Torote término de Alcolea renta por noticias que se han oido, diez y seis reales.

Perteneientes á la obra pia del licenciado Barona, fundada en esta parroquial de dicha villa.

Una tierra camino de Cobeña, otra tierra camino de Aljalvir, otra en dicho camino de la viña á la izquierda, otra en el camino de Valdeaberuelo.

Perteneientes á la capellania fundada en esta parroquial por D.

**Francisco de la Peña en dicha villa.**

Una tierra en el Pedroso, otra en el Rebollo, renta seis celemines se ignora.

Perteneientes á la cofradia de Coronados en dicha villa.

Una casa en la constanilla del viento renta doscientos veinte reales, otra en la calle del Pobo junto á las heras, renta ciento cincuenta y cuatro reales.

Perteneientes á la obra-pia de la Sacramental de dicha villa.

Una tierra en la Seralba, otra en el Llano, otra en los Carboneros, otra en el Llano, otra en el camino de Torote, otra en id. otra en id. otra en el Navajo, otra en el Pedroso, un Arreñal junto al Molino aceitero.

Perteneientes á la fábrica de iglesia de dicha villa.

Una tierra en el camino de Villanueva, renta tres fanegas y cuatro celemines, otra en el camino de Meco, otra junto al mismo camino, otra en el Rebollo, otra en la senda Gaona, otra en el Zarzallejo,



otra junto á la Dehesa, otra en el Pedros, otra en dicho sitio, otra en el camino de Meco. otra en el camino de Villanueva, otra en el Llano renta doce fanegas por todas, otra en los los Vallejuelos, otra en las Perdigueras, otra en Valdecañada, otra en el camino de Torrejon, otra en la dehesa Vieja, otra en el camino de Usanos, otra en la Perla, otra en la Bestrera.

### **Pertenecientes al curato de dicha villa.**

Una tierra camino de Meco, renta seis celemines, otra en el Zarzallejo, renta tres celemines, otra en el arroyo de Camarmilla, renta un celemin, otra en el camino Real, renta dos celemines, otra en el camino de Torrejon, renta un celemin.

### **RADICANTES EN TERMINO DE Miraelrio.**

### **Pertenecientes á la fabrica de nuestra señora de la Caridad, anejo á la Parroquia de esta villa.**

La Hermita y casilla del Santero, en despoblado de Saelices.

### **Pertenecientes á la Iglesia Parroquial de dicha villa.**

Una casa que habita el Cura, calle empedrada, renta cien reales.

### **Pertenecientes al Cabildo eclesiastico de Sigüenza en termino de dicha villa.**

Una casa-granero, Cocederos y Cueba, junto al hospital.

### **Pertenecientes á la Cofradia del san-**

### **tismo Rosario de la Parroquial de esta villa en termino despoblado de Saelices, Membrillera y Casas de S. Galindo.**

Una viña de trescientas vides, en la Se- ca, renta diez reales, otra de doscientas vi- des, en Valdellanta, otra de quinientas vides en la estacada, rentan estas dos, veinte y cua- tro reales.

### **Tierras.**

Un arrenal de tres celemines, en las heri- llas, renta dos reales. Un corral y cueba.

### **Pertenecientes á la abadia de san- ta Coloma**

Una tierra de un celemin, en la orca vieja, otra de un celemin, en dicho sitio, ren- tan, tres celeminos de trigo, otra yerma, de seis celemines, en la Calongia, otra de tres celemines en la soledad, otra de tres cele- mines, en la orca vieja, otra de cuatro ce- lemines en dicho sitio.

### **Pertenecientes á nuestra señora de la soledad y vera-cruz de Mi- raelrio en termino despoblado de Saelices, Membrillera y casas de S. Galindo.**

Una tierra de tres medias, en el Conta- dero, otra de ocho celemines, en la Sole- dad, otra de una fanega en la Lapaderilla otra de tres medias, en las charquillas, otra de nueve celemines, camino de la alcaruela, otra de una media en la retuerta, otra de una fanega en el Tejarejo, otra y corral, ca- mino de valhondo, una tierra que fué viña en la escampradera.

### **Pertenecientes á la memoria de áni-**



mas, y Marina, fundadas en la parroquial de esta Villa en su término despoblado de Saelices y casas de San Galindo y Membrillera.

Una tierra de tres celemines junto á la Soledad. Otra de cuatro celemines, majano gordo. Otra de dos fanegas en dicho sitio. Otra de cinco celemines cerezuelo. Otra de cuatro celemines retamilla. Otra de una media la carrera. Otra de diez celemines en dicho sitio. Otra de tres medias en cuebas de Juan Pastor Calongia. Otra de una media en las tajadas. Otra de seis celemines en dicho sitio. Otra de nueve celemines alto del asno. Otra de seis celemines en dicho sitio. Otra de nueve celemines las encrucijadas. Otra de nueve celemines los arcaduces. Otra de cinco celemines cerezuelo. Otra de nueve celemines valhondo. Otra de dos celemines entre caminos. Otra de seis celemines las solanas. Un huerto de tres celemines en el val. Otro de nueve celemines en la calera. Una tierra de cinco celemines en la retuerta. Otra de una fanega en el gustar. Otra de nueve celemines en dicho sitio. Otra de una fanega en condemios. Otra de dos fanegas en dicho sitio. Otra de dos fanegas en dicho sitio. Otra de dos medias en los brosquiles. Una huerta de tres fanegas en Saelices.

### Viñas.

Una viña de doscientas vides en la peña del torno. Otra de doscientas cuarenta vides en el prado. Otra de mil vides en yaldestevan. Otra de mil doscientas vides en el carrizal. Otra de trescientas ochenta vides en la majadilla.

### Animas de marina.

Una tierra de una fanega en San Roque. Otra de una fanega en dicho sitio. Otra de una fanega en la hoya del asno. Otra de una fanega en el alto de la nava. Otra de una fanega en los castillejos. Otra de una fanega en cerezuelo. Otra de una fanega en la mueda. Otra de una fanega en las orazas. Otra de quince celemines en cerezuelo.

### Viñas.

Una viña de nuevecientos veinte y siete vides en los juncare. Otra de trescientas cuarenta vides en valle Estevan. Otra de cuatrocientas vides en el prado. Otra de 140 vides en dicho sitio. Otra de seiscientos cuarenta vides en valdellanta. Otra de cuatrocientas cincuenta vides en la seca. Otra de trescientas cincuenta vides en dicho sitio.

### Tierras.

Una tierra de dos fanegas tres celemines en los Brosquiles, una viña de doscientas vides en el Prado, otra tierra de tres fanegas en el Castillejo, otra tierra de una fanega en la retuerta, otra de once celemines en la cruz de salto, otra de once celemines en media alcarria, otra de dos fanegas en la hoya del charco, otra de quince celemines hoya de la calera.

### Viñas.

Una viña de quinientas cincuenta cepas en Valmuriel, otra de quince cepas en el Zumacar, otra de ochenta y cuatro cepas en el Llano, otra de quinientas cepas en Juan Duque, una tierra de pan llevar de ocho celemines en Juan Duque, una Vega en el Mostruo de la Muela.

Pertenecientes á la fábrica de la Iglesia parroquial de esta villa en término de despoblado de Saelices Membrillera y Casas de San Galindo.

Una tierra de seis celemines en Majano gordo, otra de una fanega en la Cruz del Alto, otra de diez celemines en la Mueda, otra de siete celemines en el Majano gordo, otra de nueve celemines en las Retamilla, otra de diez celemines en Majano gordo, otra de ocho celemines en Pedregal Sarguilla, otra de cuatro celemines en los Muladares, otra de tres medias en Carralamuela, otra de dos fanegas en la Cruz del alto, otra de tres medias en dicho sitio, otra de cinco fanegas y seis celemines en la hoya del Asno, otra de tres medias en dicho sitio, otra de nueve celemines en los Atravesados, otra de una fanega en el Carrascon, otra de dos fanegas en la



4  
cueba del Caño, otra de tres fanegas en el Ter-  
rero, otra de dos fanegas en la Retuerta, otra  
de siete celemines en las Carrasquillas, otra de  
siete fanegas en la Nava, otra de dos fanegas  
en dicho sitio, un Huerto de cuatro celemines  
en el Cerro, otra de trece fanegas en el Cuarto,  
otra de dos fanegas en los Morales, otra de dos  
fanegas seis celemines en Zarzagorda, otra de tres  
medias en la Vega, una viña de doscientos cincuen-  
ta vides en Carramolino.

*Pertenecientes á nuestra señora de la  
villa de Miraelrio, en término  
de Saelices, Membrillera y  
casas de S. Galindo.*

Una viña de doscientas vides, en la Her-  
rera, otra de diez y seis vides, en dicho si-  
tio, otra en el tocador renta, cuarenta rea-  
les, un yermo de seis celemines, en carrai-  
ta, otro id. de diez celemines, en dicho si-  
tio, una huerta de cinco fanegas, en Saeli-  
ces, renta trescientos reales, otra de tres fa-  
negas, en dicho sitio, una fanega y seis ce-  
lemines de trigo, una tierra de quince ce-  
lemines, en la Matea, de una fanega seis ce-  
lemines, otra de una fanega, en paso ma-  
lo, nueve nogales en Saelices, renta se-  
senta reales, una tierra de seis celemines en  
la beguilla de Saelices, otra de cuatro ce-  
lemines, en la vega, otra de cuatro celemi-  
nes, en las hondoneras, otra de tres celemines  
en el ruidero, otra de cinco medias, en la  
muela, otra de ocho celemines en dicho si-  
tio, otra de quince celemines, en la cruz del  
Pobre.

*Pertenecientes á la iglesia parroquial  
de miraelrio en termino de Sae-  
lices, Membrillera, y casas de  
San Galindo.*

Una casa, una heredad de tierras, en vein-  
te y seis pedazos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

**Fabrica de nuestra señora de la  
Caridad.**

Una hermita y casilla del santero, una he-  
redad de tierras en doce pedazos, huerta, cua-  
tro viñas, y nueve nogales,

**Cofradia de san Sebastian.**

Una heredad de tierras, en diez y nue-  
ve pedazos cuatro viñas, y una cueba.

**Cofradia ó Cabildo de santiago de  
esta parroquial, en la villa de  
Miraelrio.**

Una heredad de tierras en treinta y dos  
pedazos, y nueve viñas.

**Cofradia del Rosario.**

Tres viñas: un Arreñal y una cueba.

**Cofradia de la Vera Cruz y de  
Soledad.**

Una heredad de tierras en ocho peda-  
zos, y dos viñas.

**Alcabildo catedral de Sigüenza.**

Una casa granero, cocedero y bodega, una  
heredad de tierras en seis pedazos.

**Memoria de animas y la de la Marina**

Una heredad de tierras de pau llebar de 46  
pedazos diez y siete viñas, y una bodega.

*Continuará.*